

MEMORIA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

La distribución de la riqueza en el municipio de Garachico entre 1860 – 1933

Distribution of municipal wealth of Garachico between 1860 – 1933

Autor/a: D^a. Fátima Zahare Dermoumi Elatmani
D^a. Sandra Morales García

Tutor/a: D. Antonio Manuel Macias Hernández

Grado en ECONOMÍA

FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO

Curso Académico 2020/2021

Convocatoria MARZO 2021

San Cristóbal de La Laguna, a 14 de marzo de 2021

AGRADECIMIENTOS

Con mucho afecto queremos reflejar nuestro más sincero agradecimiento al profesor Antonio Manuel Macías Hernández, nuestro tutor académico, por su paciencia y dedicación en este Trabajo Fin de Grado. En especial, por la confianza depositada en su realización.

Gracias también a la profesora María del Pino Ojeda Cabrera, que empezó este cometido con nosotras y que, aunque no haya podido seguir acompañándonos, ha sido una pieza indispensable. Sin ella, esta memoria no hubiese sido posible.

De igual manera, nos gustaría agradecer a todos los profesores y compañeros que nos han acompañado en nuestra formación como economistas.

Y, para acabar, a nuestras familias, que siempre nos han apoyado y que nos han hecho llegar hasta el día de hoy.

RESUMEN

La presente memoria tiene por objetivo estudiar la desigualdad de la distribución de la riqueza en la Villa de Garachico entre 1860 - 1930. Se realiza un análisis de la estructura económica en dicho periodo, mostrándose los respectivos índices de desigualdad. Asimismo, éstos se enmarcan en los periodos históricos que explican parte de esta desigualdad de la distribución de la riqueza. Entre los principales factores están la poca cualificación, la migración o la proletarización.

Palabras clave: sector agrario, puertos francos, desigualdad de la riqueza, economía isleña.

ABSTRACT

This work will study the inequality of wealth distribution in the Garachico's Village, for periods ranging from 1860 to 1930. An analysis of the economic structure will be carried out during that period, showing the respective inequality rates. They are also part of historical periods that explain some of this inequality in wealth distribution. Among the main factors is poor qualification, migration or proletarianization.

Key words: agrarian sector, free ports, wealth inequality, island economy.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO HISTÓRICO.....	6
2.1. La reforma de Alejandro Mon y Ramón Santillán.....	7
2.2. Hipótesis	9
3. FUENTE DE DATOS Y METODOLOGÍA	9
3.1 Repartos de riqueza	9
3.2 Metodología.....	10
4. RESULTADOS.....	11
4.1 Bienio 1864 - 1865.....	12
4.2 Periodo 1895-1896	14
4.3 La reconstrucción 1921-1922.....	16
4.4 1933 y la Gran Depresión	19
5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES.....	21
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Frecuencia de la riqueza de Garachico en 1864 - 1865.....	12
Tabla 2. Frecuencia de la riqueza de Garachico en 1895 - 1896.....	15
Tabla 3. Frecuencia de la riqueza de Garachico en 1921 - 1922.....	17
Tabla 4. Frecuencia de la riqueza de Garachico en 1933.....	19

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Distribución de la riqueza de Garachico en 1864 - 1865	14
Gráfica 2. Distribución de la riqueza de Garachico en 1895 - 1896	16
Gráfica 3. Distribución de la riqueza de Garachico en 1921 - 1922	18
Gráfica 4. Distribución de la riqueza de Garachico en 1933	20

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Libros de repartimientos.....	10
---	----

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de una línea de investigación relacionada con la desigualdad en la repartición de la riqueza. que estudiamos a través de las contribuciones municipales canarias. En este caso nos centramos en analizar la hacienda de Garachico, un municipio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el periodo que transcurre desde 1860 a 1930, con el objetivo de conocer las contribuciones durante este periodo. Trataremos de aportar más información sobre este tema estudiando los libros de contribuciones y contextualizándolos en la historia.

Enmarcado en el Grado de Economía, este trabajo pertenece a la asignatura de Historia Económica que se imparte en el Grado en el primer y segundo curso y la cual cuenta con optativas para el estudiantado.

A grandes rasgos, a lo largo de la historia han existido varios procesos de desigualdad económica. En primer lugar, la abolición del tráfico de esclavos durante el siglo XIX, unida a la eliminación de castas, fueron los primeros procesos por los que algunas personas estuvieron privadas del uso de las tierras que regentaban (Ramos, 2007). También podemos destacar el diferencial de ingresos debido a la revolución industrial, tanto en zonas urbanas como rurales, en la que algunas regiones sacaron provecho a las tecnologías que se desarrollaron, mientras otras no. Con la edad de oro del capitalismo, en el último cuarto del siglo XIX, esta desigualdad aumentó en los países del hemisferio norte que, con la progresiva industrialización y el emprendimiento, consiguió concentrar la mayor parte de los ingresos en la sociedad más rica, que era la que principalmente podía permitirse invertir en nuevos negocios.

Como ha analizado Thomas Piketty, economista francés, en su libro "*Capital in the Twenty-First Century*" (Piketty, 2014), otro factor clave que impulsa la desigualdad es este interés compuesto, que permite la capitalización de intereses haciendo que incremente la cantidad de capital invertido, con el que los ricos pueden utilizar la economía para crear nueva riqueza. Es decir, que es mayor la desigualdad en cuanto a la posesión de capital que en cuanto al trabajo.

Así mismo, el autor destaca que la concentración del capital fue muy elevada en los siglos XVIII y XIX hasta la Primera Guerra Mundial en la que, en algunos países como Francia o Reino Unido, el 90% del patrimonio nacional estaba en manos de una décima parte de la población más adinerada.

No obstante, a partir del siglo XX, aunque la concentración del capital sigue siendo fuerte, es menos extrema que hace un siglo, ya que el 10% de la población más rica pasa a controlar entre un 60-70% del capital, y alrededor del 40% controla el 20-30% del capital total, lo que se conoce como el ascenso de una clase media patrimonial, lo cual supone una significativa disminución de la desigualdad de la riqueza (Piketty, 2015).

En este trabajo comprobaremos la desigualdad entre los años 1860 – 1930 en el municipio de Garachico. La base documental que se utiliza está constituida por los libros de contribuciones recogidos en el Archivo Histórico del municipio.

Situada al noroeste de la isla, la Villa y Puerto de Garachico fue fundada por el genovés Cristóbal de Ponte hacia 1497, y su puerto fue clave para que familias nobles y adineradas se asentaran en el pueblo. La economía local se basaba en el mercado agrario y pecuario, y contaba con una población que oscilaba entre los 2.500 y 3.000 habitantes entre los años objeto de estudio.

Es por tanto, en este contexto descrito, donde tiene lugar la presente memoria. El objetivo es comprobar la distribución de la riqueza. Para tal objetivo, el Trabajo de Fin de Grado se estructura en cinco capítulos, tras esta introducción. El segundo capítulo aborda el marco histórico en el que se sitúa el trabajo y las hipótesis que se plantean. Tras la contextualización, en el capítulo 3 se describe la fuente de datos empleada, los libros de repartimiento del Archivo histórico de Garachico, y se detalla la recogida de datos y el análisis que se realiza a través del índice de Gini y las curvas Lorenz. Posteriormente, en el capítulo 4 se presentan los resultados obtenidos del estudio y las evidencias de la presencia de la desigualdad en la repartición de la riqueza en la Villa de Garachico. Finalmente, en el capítulo 5 se recopilan las conclusiones.

2. MARCO HISTÓRICO

Canarias en el siglo XIX sufrió muchos cambios políticos, sociales y económicos. Las crisis bélicas arruinaron a los competidores de la oferta agroexportadora isleña y eliminaron las restricciones al contrabando. Los navíos norteamericanos dejaban en los puertos insulares harinas, maderas y salazones, mientras que los ingleses intercambiaban manufacturas por los productos isleños: caldos y barrilla. Y si a principios de la centuria estos productos reportaban una riqueza de 19.658.460 reales, cuarenta años más tarde, en 1839, la riqueza se había reducido a 3.827.900 reales, lo que provocó un déficit en la balanza comercial de tal magnitud que los impuestos tuvieron que pagarse en especie (Macías, 2011).

El proteccionismo arancelario, basado en el arancel de 1821, agudizó los males de la economía isleña, deteriorando la competitividad en los mercados europeos. Su oferta agroexportadora sufragaba las importaciones manufactureras, de modo que el telar doméstico solo funcionaba cuando la oferta no pagaba con ventaja las importaciones. Por ello, el arancel impuesto ayudó a reducir la demanda de las cotonadas inglesas y a sustituir esta oferta por manufacturas nacionales que llegaron con una nutrida colonia de comerciantes de origen mallorquín y catalán, vinculada al comercio colonial y al contrabando. Esto benefició al comercio Canarias-Península, pero mantuvo el deterioro de la relación de intercambio por manufacturas extranjeras y justificó la aplicación de un trato arancelario sobre la oferta canaria por parte de los países compradores (Macías, 2011).

Estos impuestos fueron exigidos en los puertos y provocaron una elevación en el precio de los fletes, quebrando la economía local. Esto ahuyentó a los buques que hacían el tráfico con Asia y África a través del cabo de Buena Esperanza, que preferían suministrarse en los puertos de Madeira, Cabo Verde y Dakar, abiertos al libre comercio.

La crisis que llevó a la población a la migración, que abandonaban las islas en busca de trabajos con los que poder mantener a sus familias y para así también alejarse de las enfermedades como la cólera, que asolaban al Archipiélago y al resto del país.

Por ello se defendió una opción librecambista que supusiera la suspensión de todo obstáculo a la inserción internacional de la economía isleña. La reducción de los aranceles o su eliminación elevaría la competitividad de la oferta agroexportadora y mejoraría su relación de intercambio, lo que dio lugar a los puertos francos¹ de Canarias.

Así mismo, a mediados de siglo, la nueva reforma agraria fue de gran importancia para la expansión económica. Este hecho contribuyó a que los agricultores y campesinos pasaran a convertirse en propietarios de las tierras que labraban (Rodríguez, 2009).

2.1. La reforma de Alejandro Mon y Ramón Santillán

A mediados del siglo XVIII se intentó un impuesto directo llamado “la última contribución” con el que solo se pudo obtener la riqueza de los pueblos; el catastro acabó mal. Al perder el mundo colonial, España se vio en banca rota: la Hacienda española ya no poseía esos ingresos y el país debía buscar los medios para afrontar los gastos.

Más tarde, el Estado español establecía una cantidad a recaudar y en el caso de Canarias fue aterrador ya que, para la asignación de la cantidad que debía pagar, se tomó como referencia una estadística del año 1802 elaborada por Francisco de María Escobar (Ojeda, 2017), en un momento de auge del archipiélago que, a partir de 1814, se vio hundida y en donde la riqueza que las exportaciones proporcionaban de los intercambios de los caldos y barrilla pasó de ser de aproximadamente 20 millones de reales, en 1800, a 3 millones de reales, en 1839 (Macías, 2011).

Durante el siglo XIX nos encontramos ante dos Españas muy distintas fiscalmente hablando: por un lado, una España que imitaba al ejemplo francés, con tributos y principios constitucionales perfectos; y, por otro, una España en donde los impuestos eran recaudados de forma distinta a lo que las leyes habían establecido. La reforma de 1845 implantó un sistema de contribución territorial que se convirtió en el impuesto más importante del sistema. Dado que se desconocían las rentas a gravar y existía una notable desconfianza en la capacidad de averiguación de la administración tributaria, se creó este impuesto de cupo con el que las Cortes fijaban una cantidad a recaudar estimada. Dicho cupo se repartía entre las provincias, y sus autoridades hacían lo propio con los municipios para que se pudieran repartir los cupos individuales.

Después de esta reforma tributaria, Alejandro Mon creó en el Ministerio de Hacienda, la Dirección central de Estadística de la Riqueza -10 de Julio de 1846-. En ella, se establecieron los registros de edificios públicos, viviendas rústicas y cobertizos para el ganado, que los

¹ Este se puede sintetizar en dos grandes secciones: la declaración de puertos francos y el decreto de un convenio financiero en la Hacienda del Estado y la Diputación Provincial (Espino, 2003-2004).

contribuyentes declaraban y la administración contrastaba, quedando exoneradas las edificaciones de los gobiernos provinciales o del Estado. También las masas de cultivos, que se encargaba de fijar el cupo municipal del impuesto, con el objetivo de obtener una equidad en los repartos.

La provincia de Canarias concedió a Santa Cruz de Tenerife el cargo del pago fiscal, en donde la institución encargada del cobro de los impuestos era la Diputación Provincial. La función de dicha Diputación era cobrar los impuestos que le correspondían al Estado y, al mismo tiempo, hacer frente a sus cargos: beneficencia y educación. La beneficencia y la educación pagada por la diputación se basaba en el pago de los hospitales y la educación media, quedando la universidad a cargo del Estado. Para el cobro de los impuestos, la Diputación tuvo que apoyarse en un órgano institucional que dependiera de ella: el municipio. Éste, se quedaba con una participación de los impuestos que utilizaba para afrontar sus cargas: la beneficencia y la educación primaria. En cada isla existía un solo municipio y a partir de 1813 se crean el resto de ellos.

La estructura de la recaudación fiscal de los municipios era la siguiente: existía una junta encargada de la valoración de la riqueza del pueblo y que categorizó las tierras en 3 niveles; 1) las tierras de primera que eran aptas para cultivos intensivos tales como la cochinilla; 2) las tierras de segunda aptas para cultivos permanentes, pastos y aprovechamiento forestal; y, 3) las tierras de tercera aptas para uso agropecuario. Esta categorización permitía que el pago fuera proporcional a la riqueza del contribuyente ya que, un contribuyente con tierras de primera no debía pagar lo mismo que un contribuyente que poseía tierras de tercera.

Más tarde, tras las guerras civiles en Cataluña, la reforma liberal y la guerra en Cuba, España quedó con una deuda de más de 11.500 millones de pesetas (Roldán, 1997) que, con el sistema impositivo de la reforma de Mon-Santillán, no se pudieron solventar, haciendo que el déficit se presentara durante el resto del siglo.

La subida al poder de Raimundo Fernández Villaverde en 1899, le hizo afrontar los desequilibrios originados por la financiación de las guerras coloniales y el problema de la autonomía administrativa de Cataluña (Fernández, 1989) Es en este contexto descrito donde se ubica la Reforma Fiscal. Con ella, se decretó la contribución de utilidades y se retocó la imposición directa, que ayudó a completar la imposición directa de producto que ya existía. Villaverde no modificó la reforma de Mon y Santillán, pero sus propuestas fueron aprobadas y, por ello pudo llevar a cabo la instauración de instrumentos que tenían implicación en la dirección del país, es decir, que afectaban tanto a las políticas fiscales como a las monetarias. Con sus soluciones, se pudieron controlar los gastos, corregir el déficit presupuestario y equilibrar el sistema monetario.

2.2. Hipótesis

La estructura de la repartición de la riqueza ha ido cambiando a lo largo de la historia debido a los acontecimientos de cada época y siglo, pero ¿a qué se debe que ésta esté repartida de una forma u otra? ¿Qué pasaba con la distribución de la riqueza en las épocas de recesión como la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión y las migraciones que estas provocaron? ¿Fue la distribución de esta más igualitaria durante los diferentes siglos estudiados?

¿La distribución social de la riqueza se vio afectada por todos los acontecimientos fiscales y estructurales anteriormente mencionados? ¿Han incidido estos cambios en la riqueza agropecuaria insular? Y dado que la riqueza agropecuaria fue la dominante del sector económico insular, ¿han incidido especialmente en ella estos cambios?

Debemos destacar que el sector agropecuario era el que tenía mayor peso en la economía insular. Este hecho se reproducía en el municipio de Garachico, cuya economía se sustentaba, principalmente, en la actividad agrícola. Como en todas las etapas críticas, el poder adquisitivo de las personas más adineradas no se veía tan afectado como la de la población que se dedicaba a trabajar las tierras de la elite.

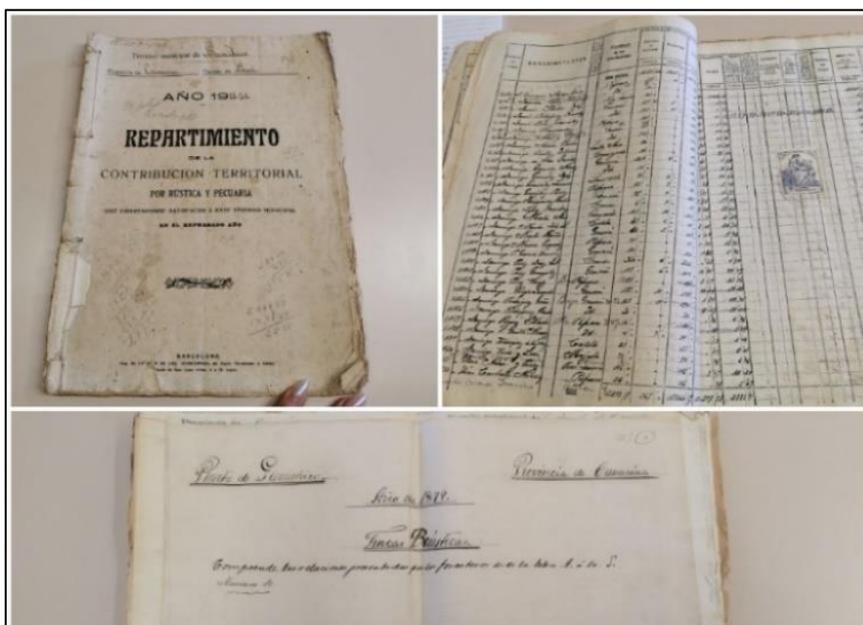
¿La desigual distribución de la riqueza provocó cambios en las estructuras de la propiedad? ¿Tuvo mayor incidencia las crisis agrarias derivadas de la pérdida de los mercados interior y exterior, el primero como consecuencia del libre comercio y el segundo por la ruina de las exportaciones? ¿Cuándo ocurrió lo uno y lo otro?

3. FUENTE DE DATOS Y METODOLOGÍA

3.1 Repartos de riqueza

Debemos señalar que los datos para este estudio han sido limitados debido a la pequeña población y a las notables pérdidas de documentación, de los que sólo pudimos obtener 1.942 datos. Éstos han sido sustraídos del Archivo Histórico de Garachico, situado en la Plaza de La Libertad de la Villa, en el que encontramos los libros de repartimientos. De ellos, extrajimos los datos pertenecientes a las fechas en las que consideramos que podía existir un cambio en la estructura del reparto de la riqueza, como el establecimiento de los puertos francos, las crisis de la grana, la Reforma Agraria, la Primera Guerra Mundial y la consecuente postguerra. Estos venían en este formato de presentación:

Imagen 1. Libros de repartimientos.



Fuente: Archivo Histórico de Garachico.

Los años tomados en consideración para analizar la incidencia de los cambios estructurales han sido 1864, 1895-1896, 1921- 1922 y 1933. Cabe reseñar que los contribuyentes están categorizados en dos grupos: por un lado, los vecinos que residentes de la Villa de Garachico y, por otro, los forasteros que provenían de otros lugares, es decir, los extranjeros. En el análisis, la contextualización histórica de cada uno de los años nos permite comprender mejor el fenómeno de la desigual distribución de la riqueza en el municipio objeto de estudio.

La riqueza siempre ha sido contabilizada mediante el catastro o las estadísticas que se llevaban a cabo a través de las declaraciones de los contribuyentes, realizadas a nivel municipal y comprobadas por la administración tributaria. Más tarde, estos registros estadísticos pasaban a ser llamados amarillamientos, creados por las Juntas Evaluadoras de la riqueza, que estaban formadas por los mejores labradores del pueblo.

Éstos se basaban en dichas declaraciones y se estructuraban según el tipo de propiedad -urbana, ganadera y rústica- y las plantaciones que había en cada una de ellas -trigo, cebada, viñedos-.

También se calculaba el valor que se le había concedido, especificando la extensión de la tierra y el tipo de ésta: de primera, de segunda, y tercera. Éstos estaban elaborados por las correspondientes Administraciones provinciales de Hacienda y las Juntas.

3.2 Metodología

De la información disponible en el Archivo Histórico de Garachico, extrajimos los datos, tanto cuantitativos, -medidos en número de contribuyentes y pesetas recaudadas- como cualitativos,

estableciendo la diferenciación mencionada en el subepígrafe anterior: los vecinos y los forasteros.

Una vez distribuida toda la información en las sábanas de Excel, hemos procedido a realizar un análisis estadístico con tablas de frecuencias en las que contamos con diez intervalos de la cantidad de pesetas con distinto rango, puesto que así la información quedaba mejor contrastada. El primer intervalo lo constituyen los valores de menos de 5 pesetas, el siguiente rango recoge de 5 a 10 pesetas, el tercero de los intervalos va de 10 a 20 pesetas, el cuarto de 20 a 40, el quinto de 40 a 80, el sexto intervalo recoge de 80 a 160, el séptimo de ellos de 120 a 360, el octavo intervalo va de 360 a 340 pesetas, el penúltimo recoge de 640 a 1.280 pesetas y el décimo intervalo contempla más de 1.280 pesetas. En ellos se plasma la cantidad total de ingresos de los contribuyentes y se procede a hacer la acumulación de estos con los que podremos obtener el valor de p . Luego, se realiza el mismo procedimiento para el producto entre los ingresos y la población, obteniendo así el valor de q seguido de la fracción del sumatorio de los valores de q entre el sumatorio de ellos valores de p para así hallar el coeficiente de Gini. Éste, es un indicador que se utiliza para medir la desigualdad que oscila entre 0 y 1, donde 0 indica que no existe desigualdad y 1 es la máxima diferencia de riqueza.

Con todos estos análisis construimos las llamadas Curvas de Lorenz. Gracias a ellas es posible visualizar de manera clara las diferencias que existen en el reparto de la renta en el municipio tinerfeño de Garachico. En el eje X, se muestran los valores acumulados de la población. En el eje Y, los valores acumulados de la renta.

La situación ideal sería que las curvas que representan a los datos obtenidos del análisis, pintadas en color azul, se cercaran a la curva pintada en color verde. Esta situación representaría una distribución igualitaria de la renta entre la población.

A todo lo anterior, cabe añadir que establecimos una comparativa entre los resultados obtenidos para el municipio de Garachico con los resultados obtenidos para el municipio de Tegueste, por nuestros compañeros Natalia Villarrubia Ortiz y Alejandro Oliva Mederos en su trabajo "*Distribución de la riqueza desde 1850 a 1933 en Tegueste*".

4. RESULTADOS

El proteccionismo arancelario no afectó al intercambio comercial Canarias-Península, pero en el marco internacional fue todo un obstáculo. Lugares como Madeira o Cabo Verde, abiertos al libre comercio, fueron los que sustituyeron a los puertos canarios como los nuevos anfitriones para los navíos que atravesaban el Atlántico. Y es que, a pesar de que se seguía comercializando a nivel nacional, éste no tenía comparación con el intercambio que se hacía con el extranjero (Miranda, 1934).

Hubo dos opciones para solucionar este problema: el establecimiento de un puerto franco o una reforma arancelaria. Por un lado, los que se oponían a la primera opción sostenían que esto significaba que la marina se vería perjudicada, así como el comercio e industria que se sostenía

con las Islas Baleares y la economía catalana. Por otro lado, los que apoyaban el establecimiento de los puertos francos opinaban que el proteccionismo arancelario traería consigo más problemas que ventajas. Y así fue como los vinos y barrillas dejaron de ser los productos de intercambio por los que se conseguían las manufacturas extranjeras.

Posteriormente, con el Real Decreto de Puertos Francos² que resolvió este problema, se consiguió elevar la competitividad de la oferta agroexportadora. Se declararon francos los puertos más importantes del Archipiélago quedando excluidos los puertos herreños hasta el 22 de junio de 1870, fecha en la que el puerto de Valverde se sumaría a la lista. La declaración de los puertos francos significó: 1) que los puertos canarios fueran los únicos autorizados para el comercio con la Península; 2) la consideración de los puertos canarios como extranjeros en el comercio con la Península (con algunas excepciones); y 3) el establecimiento de una compensación a la Hacienda Estatal ya que se habían suspendido sus respectivas rentas, que estaban valoradas en 1.215.811 reales (Espino, R., 2003-2004).

4.1 Bienio 1864 - 1865

Gracias al tráfico que los puertos francos permitieron que hubiese en el Atlántico, la exportación isleña se vio impulsada con la nueva producción de la grana o cochinilla, que abastecían las importaciones de bienes, materias primas y al sector industrial (Macías, 2001). Al mismo tiempo, las travesías de los buques ingleses, que descansaban en los puertos canarios y se abastecían para continuar sus viajes, dejaban las materias primas que las Islas necesitaban.

Ahora bien, aunque en este periodo la capacidad de exportación creció notablemente debido a la demanda externa y a la baja fiscalidad, la proletarización campesina fue en aumento. El mercado interior se fue arruinando y en consecuencia, las economías familiares que ya no tenían el mismo poder adquisitivo y contaban con una limitada oferta local (Macías 2001).

Tabla 1. Frecuencia de la riqueza de Garachico en 1864 - 1865.

RANGO	I	P	A	I·P	A	p	q	p·q
						0,000	0,000	
menores de 5 pesetas	104,25	37	37	3857,25	3857,250	0,089	0,003	0,086
de 5 a 10 pesetas	530	75	112	39750	43607,250	0,269	0,030	0,240

² A grandes rasgos, el decreto básicamente significó la eliminación de las rentas aduaneras con algunas excepciones: 1) la excepción de la consideración de los puertos como extranjeros para la Península fue a favor de los productos agrícolas, pequeros y artesanos, como la barrilla, las papas, las frutas, el trigo, la cebada, centeno, mijo, cochinilla, la seda y los azúcares entre otros, que quedaron libres de arancel, según recogía el artículo 3; 2) el arancel al grano (artículo 6), los derechos de navegación y de autoridad sanitaria siguieron exigiéndose; 3) en los artículos 7 y 8, se dictaminaba que, el tabaco, no quedaba libre de impuestos y que la fabricación, venta e importación de este pasaría a ser beneficio de la Diputación provincial;. Los artículos 9 y 10, por su parte, recogían la compensación para la Hacienda estatal la cual tenía derecho al, un 2% a las contribuciones territoriales: inmuebles, cultivo y ganadería y un 50% a la industrial y comercial (Miranda, 1995).

de 10 a 20 pesetas	1184,5	82	194	97129	140736,250	0,466	0,095	0,371
de 20 a 40 pesetas	1277,5	45	239	57487,5	198223,750	0,575	0,134	0,440
de 40 a 80 pesetas	2787,5	48	287	133800	332023,750	0,690	0,225	0,465
de 80 a 160 pesetas	5309,5	46	333	244237	576260,750	0,800	0,391	0,410
de 160 a 320 pesetas	9352	39	372	364728	940988,750	0,894	0,638	0,256
de 320 a 640 pesetas	9298	21	393	195258	1136246,750	0,945	0,771	0,174
de 640 a 1280 pesetas	14958,5	18	411	269253	1405499,750	0,988	0,953	0,035
de 1280 o más pesetas	13817,75	5	416	69088,75	1474588,500	1,000	1,000	0,000
TOTAL	58619,5	416		24385712	25860300,500	6,716		2,476

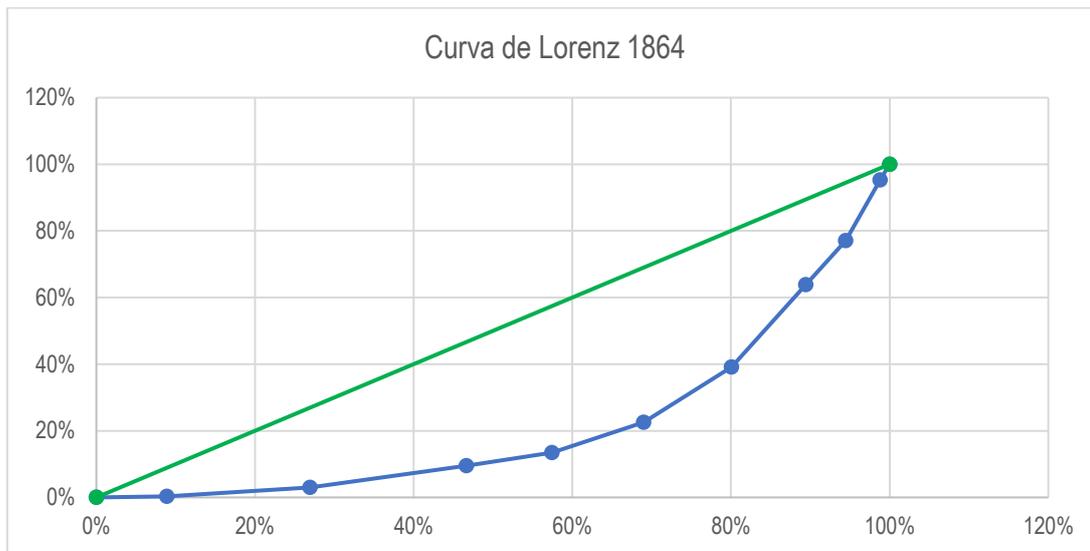
Nota: I: ingresos, P: población, A₁: acumulado de la población, I·P: producto entre ingresos y población, A₂: Acumulado del producto entre ingreso y población, p: Valor de p, q: valor de q, p-q: diferencia entre p y q. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

Vamos a considerar que la clase baja está representada por los 3 primeros intervalos, la clase media por los 4 intervalos siguientes y la burguesía en los últimos 3 últimos intervalos, para así poder comentar los ingresos entre un periodo u otro de una manera sencilla.

Coefficiente de Gini: 0,368726832

En este periodo el índice de Gini se sitúa en el 36%, una cifra que pone de manifiesto la existencia de una desigualdad de la riqueza bastante baja, sin hacer diferenciación alguna entre la rural y la urbana, si no a nivel de ingresos. Cabe recordar que lo ideal es que el índice de Gini esté cerca del 0, ya que eso indicaría una perfecta igualdad y lo más lejos posible del 1, que representa a la desigualdad.

Gráfica 1. Distribución de la riqueza de Garachico en 1864 - 1865.



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

En el gráfico 1 de la Curva de Lorenz, tenemos reflejado en el eje X los cúmulos de la población y en el eje Y, los cúmulos de renta. A primera vista se puede observar que la riqueza no se encuentra repartida equitativamente, ya que no es una recta escalonada, en donde a cuanto mayor renta mayor población, si no que al 70% de la probación aproximadamente posee un poco más que el 20% de la riqueza y el resto de la población, el 30%, tiene el 80% de las rentas.

4.2 Periodo 1895-1896

Hacia 1880, la crisis de la grana, “motivada por el descubrimiento y aplicación textil de las anilinas artificiales” (Macías y Ojeda, 1989), provocó que los asalariados perdieran sus trabajos e ingresos y que los propietarios más vulnerables no pudieran enfrentar los pagos de los préstamos que habían contraído con la expansión que se vivió en 1870³. Por ello, hubo un flujo masivo de migración destino Cuba, en donde “optaron por colocar el excedente laboral de sus unidades familiares y la tasa emigratoria fue la más alta de España” (Macías, 2001).

Sin embargo, también significó una reconversión agraria gracias a los nuevos cultivos de regadío; las papas, los plátanos, los tomates, las cañas de azúcar y el tabaco, se consiguió reavivar la exportación con Inglaterra, la cual absorbía el 90% del total exportado, que volvió a reactivar la economía isleña. Esta nueva expansión agraria exigió una adaptación de las viejas tierras usadas para la grana, para las plantaciones de plataneras y los tomates, además de alinear el corto ciclo de las papas con las exportaciones.

Todo ello requirió un mayor uso del agua e impulsó la despatrimonialización de los recursos hídricos (Macías y Ojeda, 1989), acompañado de un rediseño del sistema hídrico: se abrieron

³ Macías (2001) indica que a principios de la década de 1870 se exportaron 2,7 millones de toneladas de grana y diez años más tarde se redujeron en un 66%.

pozos y galerías y se construyeron embalses y canales con la ayuda de la financiación nacional, extranjera y con las remesas que provenían del extranjero.

Las migraciones en esta nueva expansión, supusieron el aumento del nivel de empleo y un aumento en la exigencia del capital humano. La desamortización eclesiástica y civil arruinó la escuela primaria dejándola sin patrimonio, pero, gracias a que el mercado interior crecía y aumentaban los ingresos fiscales, pudo resurgir. Por su parte la enseñanza de secundaria aumentó sus matrículas, sobre todo en las Escuelas de Comercio y Náutica (Macías, 2001).

Tabla 2. Frecuencia de la riqueza en Garachico de 1895-1896.

RANGO	I	P	A ₁	I·P	A ₂	p	q	p-q
						0,000	0,000	0,000
menores de 5 pesetas	107	37	37	3959	3959	0,082	0,002	0,080
de 5 a 10 pesetas	1558	70	107	109060	113019	0,238	0,055	0,183
de 10 a 20 pesetas	1034	65	172	67210	180229	0,383	0,088	0,295
de 20 a 40 pesetas	1753	59	231	103427	283656	0,514	0,138	0,377
de 40 a 80 pesetas	3307	57	288	188499	472155	0,641	0,230	0,412
de 80 a 160 pesetas	8669	75	363	650175	1122330	0,808	0,546	0,263
de 160 a 320 pesetas	11289	49	412	553161	1675491	0,918	0,815	0,103
de 320 a 640 pesetas	10248	22	434	225456	1900947	0,967	0,925	0,042
de 640 a 1280 pesetas	7613	8	442	60904	1961851	0,984	0,954	0,030
de 1280 o más pesetas	13462	7	449	94234	2056085	1,000	1,000	0,000
TOTAL	59040	449				6,537		1,785

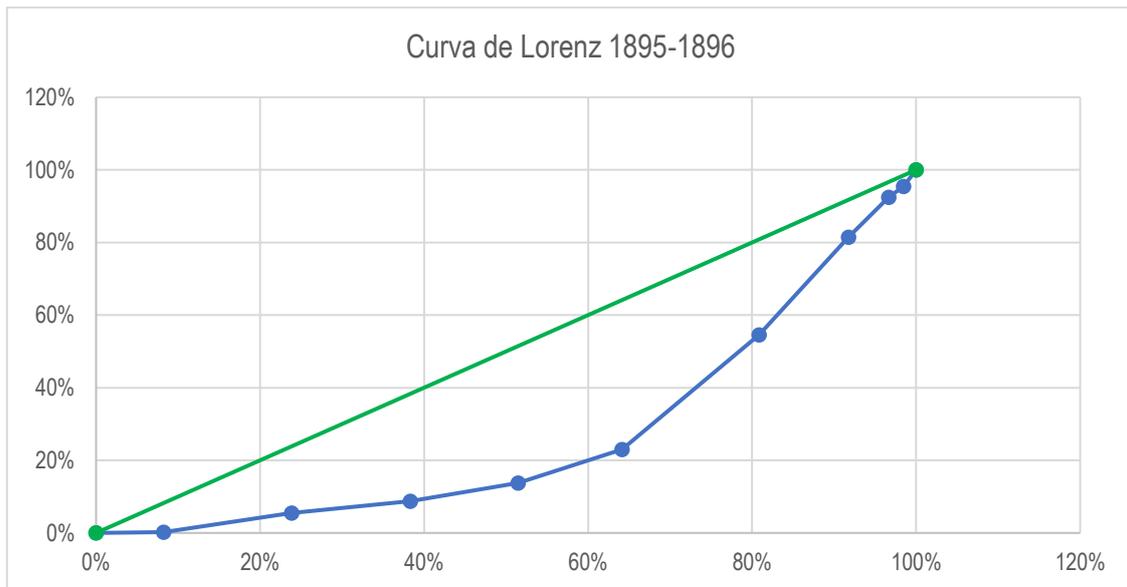
Nota: I: ingresos, P: población, A₁: acumulado de la población, I·P: producto entre ingresos y población, A₂: Acumulado del producto entre ingreso y población, p: Valor de p, q: valor de q, p-q: diferencia entre p y q. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

Si los comparamos los datos de la tabla 2, con los datos de la tabla 1, podemos ver una notable diferencia entre los ingresos de la clase más baja en donde el menor de los rangos se incrementa en más de 1.000 pesetas, mientras que, en los rangos pertenecientes a la clase media y alta, es decir, los intervalos de 40 a 80 y de 640 a 1.280, los ingresos se reducen en 2.000 y 7.000 pesetas respectivamente.

Coefficiente de Gini: 0,27309212

Con un coeficiente de Gini casi un 10% más bajo que el de la temporada anterior, nos percatamos de una caída de la diferencia de riqueza de la Villa de Garachico en los años 1895-1896. Podemos pensar que las nuevas plantaciones y las migraciones fueron las causantes de la poca diferencia de riqueza, del 27% aproximadamente, que presenta la población. Ahora bien, veamos que nos dice la Curva de Lorenz.

Gráfica 2. Distribución de la riqueza de Garachico en 1895-1896.



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

La gráfica 2 refleja una distribución de la renta de la siguiente forma: el 60% de la población controlaba únicamente el 20% de la renta mientras que el resto de la renta, entorno al 80% era poseído por el 40% de la población restante. Esto es la diferencia del 10% de la población que pasa a controlar más renta que en el periodo de 1864.

4.3 La reconstrucción 1921-1922

Tras la reforma de los puertos francos en 1900, la economía canaria se desligó de la economía Internacional por los problemas que acarrea el contrabando, manteniendo así el librecambismo. Esto significó que los productos canarios debían pagar un arancel al entrar en la Península Ibérica, quedando prohibido que navíos extranjeros transportaran los productos canarios. El Estado, para remediar las consecuencias como la descapitalización, proveyó al archipiélago con mejores infraestructuras marinas e invirtió en los puertos que más actividad comercial concentraban.

Todas las inversiones venían del extranjero por lo que la mayor cantidad de beneficios pertenecía al capital extranjero, aunque a las islas se las dotaba con una parte de las rentas del trabajo. La actividad extranjera no solo ayudaba a la economía exportadora, sino que también tenía un importante papel en el turismo que permitía a los puertos obtener más ingresos.

A causa de la Primera Guerra Mundial la economía de las islas se encontraba estancada; la industria agroalimentaria sufría un estancamiento debido al retroceso de las importaciones de materias primas y de la demanda internacional. El paro en el sector agrario comenzó a aumentar y a pesar de que la comunicación Canarias-Península seguía en pie, no era suficiente para paliar la falta de demanda extranjera y ello provocó la emigración golondrina⁴.

La postguerra ayudó a que la calma y el equilibrio económico se asentara en las islas. El sector agrario volvió a remontar gracias a la subida de precios que se había ganado a principios de siglo, una vez la demanda de las papas y las frutas; plátano y tomate, se recuperó⁵. Un 50% de las demandas era cautivado por el mercado británico y un 30% y 15% lo absorbían Francia y la Península, respectivamente.

Gracias a todo este crecimiento se volvió a necesitar mano de obra, por lo que el nivel de empleo aumentó, así como las inversiones en recursos hídricos, abriéndose así nuevas galerías y pozos, y la inversión en tecnología, como las máquinas de empaquetados. Los retornos provocados por la crisis del azúcar y el tabaco en Cuba trajeron de nuevo el factor trabajo que había migrado, así como las remesas que se labraron (Macías, 2001).

Ahora veamos los datos.

Tabla 3. Frecuencia de la riqueza en Garachico de 1921 – 1922.

RANGO	I	P	A ₁	I·P	A ₂	p	q	p-q
						0,000	0,000	
menores de 5 pesetas	132	46	46	6072	6072	0,093	0,003	0,090
de 5 a 10 pesetas	569	77	123	43813	49885	0,249	0,029	0,221
de 10 a 20 pesetas	1317	83	206	109311	159196	0,418	0,091	0,327
de 20 a 40 pesetas	2355	81	287	190755	349951	0,582	0,200	0,382
de 40 a 80 pesetas	4060,95	68	355	276144,6	626095,6	0,720	0,358	0,362
de 80 a 160 pesetas	7752,42	69	424	534916,98	1161012,58	0,860	0,664	0,196
de 160 a 320 pesetas	7969	36	460	286884	1447896,58	0,933	0,828	0,105

⁴ Aparicio *et al.* (2015) explican que la emigración golondrina es una emigración provocada por motivos laborales y en condiciones de pobreza estructural. Es temporal y anual, cuyas fechas vienen dadas por las épocas de cosecha de los cultivos. Esta trae consigo dos problemas sociales: la disgregación familiar y la irrupción de la escolaridad.

⁵ De unos 70.000 de plátanos y 18.000 de tomates exportados en la primera quincena del siglo, pasamos a 226.298 y 105.772, respectivamente (Macías, 2001).

de 320 a 640 pesetas	7481	17	477	127177	1575073,58	0,968	0,901	0,066
de 640 a 1280 pesetas	11383,61	12	489	136603,32	1711676,9	0,992	0,979	0,013
de 1280 o más pesetas	9081	4	493	36324	1748000,9	1,000	1,000	0,000
TOTAL	52100,98	493				6,815		1,761

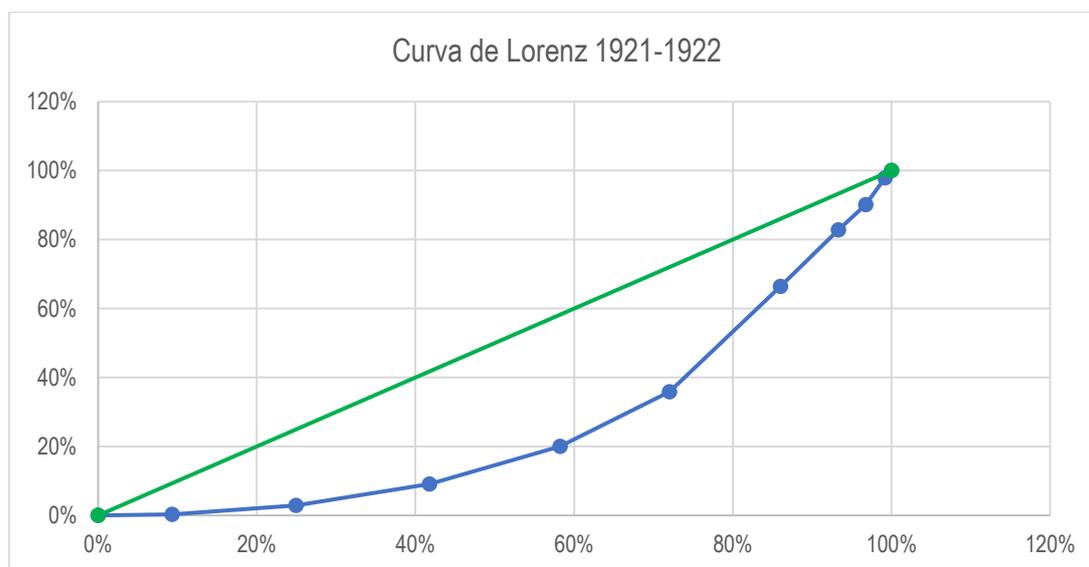
Nota: I: ingresos, P: población, A₁: acumulado de la población, I·P: producto entre ingresos y población, A₂: Acumulado del producto entre ingreso y población, p: Valor de p, q: valor de q, p-q: diferencia entre p y q. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

Respecto a los datos del anterior periodo, en el actual, vemos un incremento general de los ingresos para las clases sociales baja y media, la mitad de los intervalos más bajos y una caída se los ingresos en los intervalos más altos, con algunas excepciones.

Coefficiente de Gini: 0,25840692

En este periodo de postguerra vemos que el índice de Gini ha disminuido un 1% respecto al periodo anterior, teniendo un valor del 26%. Si nos fijamos en la frecuencia de los intervalos podemos observar que los propietarios aumentan en los intervalos de menos valor y los de mayor más o menos quedan igual que en el periodo anterior.

Gráfica 3. Distribución de la riqueza de Garachico en 1921-1922.



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

En cuanto a la curva de Lorenz podemos ver un ligero cambio en el que un poco más del 40% de la población tiene concentrado el 80% de las rentas, mientras que el resto le pertenece

al casi 60% de la población, lo que refleja que un 10% de la riqueza de este periodo se desplazó hacia la población menos adinerada.

4.4 1933 y la Gran Depresión

En Canarias existía una única provincia hasta 1927, fecha en el que se produjo la división provincial y, en consecuencia, el surgimiento de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Ello provocó una mejora en la situación económica, donde los mercados estaban mejor y más abastecidos y la construcción de las carreteras en el Archipiélago. Además, debido al aumento de demanda energética se estableció la primera refinería de petróleo, CEPSA, en Santa Cruz de Tenerife, que se tradujo en un aumento de más de 14.000 kw/h en un periodo de 15 años desde su establecimiento en 1929 (Macías, 2011).

Más tarde, la gran depresión de 1929 mermó todos los avances que antes se habían producido, se produjo un retraso industrial, el paro aumentó, la Reforma Agraria de 1932 fracasó y las exportaciones cayeron.

Para intentar resolver los problemas agrarios se publicaron decretos para mejorar los intereses de los campesinos que vivían entre grandes dificultades pero que, al final, tuvieron efectos negativos para los trabajadores que se desplazaban en la península.

Junto a ello, el paro fue uno de los problemas más dramáticos, debido a la falta de subsidios y el cambio de las migraciones, que descendieron y aumentó la repatriación de los que anteriormente habían emigrado hacia América.

Las exportaciones, por su parte, se vieron dañadas por el proteccionismo de los países importadores que primaban sus productos locales y que contrarrestaban los productos exteriores, que, para Canarias, fue una condena para su agricultura, así como la actividad que concentraba los puertos.

Tabla 4. Frecuencia de la riqueza en Garachico de 1933.

RANGO	I	P	A ₁	I-P	A ₂	p	q	p-q
						0,000	0,000	
menores de 5 pesetas	77,45	25	25	1936,25	1936,25	0,043	0,000	0,042
de 5 a 10 pesetas	375,45	49	74	18397,05	20333,3	0,127	0,005	0,122
de 10 a 20 pesetas	1119,33	76	150	85069,08	105402,38	0,257	0,026	0,231
de 20 a 40 pesetas	3589,87	123	273	441554,01	546956,39	0,467	0,134	0,333
de 40 a 80 pesetas	5843,4	102	375	596026,8	1142983,19	0,642	0,280	0,362

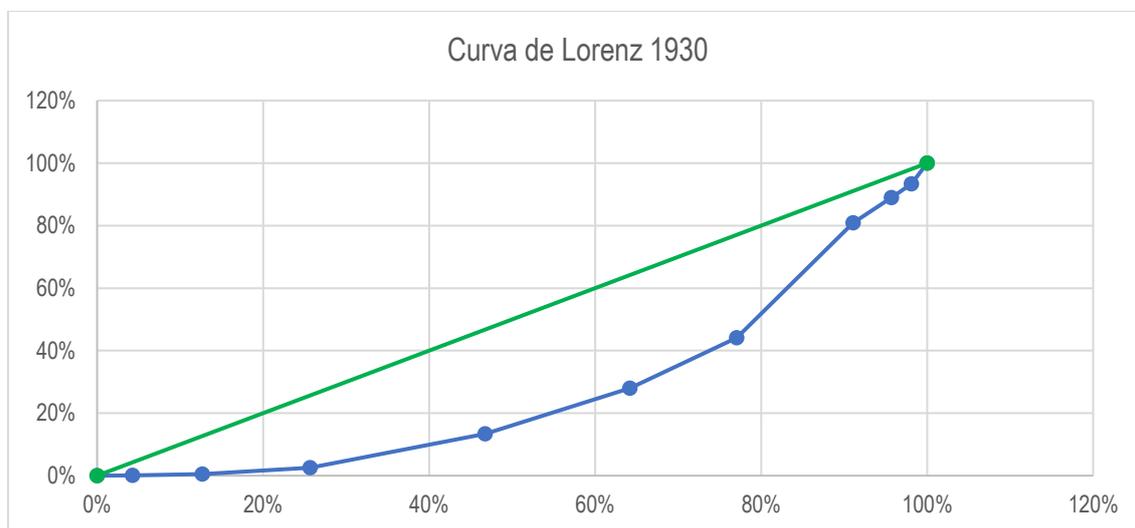
de 80 a 160 pesetas	8784,11	75	450	658808,25	1801791,44	0,771	0,441	0,329
de 160 a 320 pesetas	18269,54	82	532	1498102,28	3299893,72	0,911	0,809	0,102
de 320 a 640 pesetas	12301,69	27	559	332145,63	3632039,35	0,957	0,890	0,067
de 640 a 1280 pesetas	12858,95	14	573	180025,3	3812064,65	0,981	0,934	0,047
de 1280 o más pesetas	24463,77	11	584	269101,47	4081166,12	1,000	1,000	0,000
TOTAL	87683,56	584				6,156		1,636

Nota: I: ingresos, P: población, A₁: acumulado de la población, I·P: producto entre ingresos y población, A₂: Acumulado del producto entre ingreso y población, p: Valor de p, q: valor de q, p-q: diferencia entre p y q. **Fuente:** Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

Coefficiente de Gini: 0,265827456

En este periodo el coeficiente de Gini no cambia mucho, ya que se mantiene en el 26% al igual que los años anteriores. Esto se debió a que la población menos adinerada empobreció, y la clase media y los más adinerados, por el contrario, obtuvieron más ingresos que en el periodo anterior.

Gráfica 4. Distribución de la riqueza de Garachico en 1933.



Fuente: Elaboración propia a partir de los libros del Archivo Histórico de Garachico.

La curva de Lorenz nos demuestra que el 60% de la población tenía en sus manos casi el 30% de la renta, una notable mejoría que podría deberse a el cambio estructural debido a que la demanda de los productos comercializado no se agravó más.

5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES

Esta memoria ha sido el resultado de un largo y arduo proceso de recopilación de los datos. Al haber trabajado con los archivos del Archivo Histórico, nos ha sorprendido el orden y la organización en los que se encuentran y la facilidad para acceder a ellos. Sin embargo, bien es cierto que no pudimos encontrar algunos años que creíamos claves para el análisis de la distribución de la riqueza y que, tal vez con ellos hubiéramos podido realizar un análisis más detallado y que nos hubiera dejado entender más y mejor el comportamiento de dicha distribución.

Para el análisis de los datos hemos seleccionado las etapas que más creíamos relevantes como el establecimiento de los puertos francos, las crisis de la grana, la Reforma Agraria, la Primera Guerra Mundial y la consecuente postguerra.

Con el establecimiento de los puertos francos, el comercio de las islas estuvo en auge cuando el tráfico de los fletes internacionales se concentraba en las islas. Ello se tradujo en una mayor cantidad de puestos de trabajo para labrar la tierra y poder cumplir con el intercambio de las mercancías canarias por las materias primas que se obtenían del extranjero. Sin embargo, no todo fue positivo, puesto que hubo una mayor proletarización que significó que la mayor parte de la riqueza se concentrase en las manos de la clase social más alta.

Para el período de la crisis de la grana, no todo fue tan negativo, puesto que ello provocó la aparición de nuevos productos agrarios como las papas, el tomate y el plátano que, a su vez, dieron lugar a nuevos puestos de trabajo y la migración en las Islas Canarias aumentó considerablemente. Así mismo, esta mejora a nivel agrario requirió un mayor uso del agua, que se tradujo en desamortizaciones de los recursos hídricos y también en la necesidad de mano de obra más cualificada para la construcción de nuevos canales y embalses, provocando así un aumento de las matrículas en educación. Los datos, nos muestran una mejora de la distribución de la riqueza en donde un 10% de la misma pasa a manos de las clases sociales más bajas.

Más tarde, después de haber superado el contrabando y que el Estado invirtiera los puertos canarios, llegó la Primera Guerra Mundial, que supuso una masiva emigración de los canarios a tierras latinoamericanas. Sin embargo, en los años de posguerra todo volvió a su cauce: se necesitaba más mano de obra y por lo tanto las migraciones golondrina fueron retornando, trayendo consigo las remesas que supusieron que los ingresos de los canarios aumentaran, en especial, para la clase baja y media pero, se redujo para la clase social más alta. El índice de Gini se mantiene como en el periodo anterior .

Con la Gran Depresión se produjeron repatriaciones de los canarios situados en Cuba y el proteccionismo internacional que resultó dificultoso para el comercio canario. En cuanto a los datos, vemos que los ingresos de las clases más altas aumentaron mientras que los pobres continuaban siendo más pobres.

Tenemos claro que las épocas de recesión provocan cambios en la distribución de la riqueza, aunque, en algunas etapas esta es más igualitaria que en otras siguiendo siempre un patrón: la mayor parte de la riqueza siempre ha estado en las manos de las clases sociales más altas. Los acontecimientos fiscales y estructurales han incidido en la riqueza agraria del archipiélago y

también la presencia del libre cambio que, por su parte, significaba la ruina para el mercado interior. Por otro lado, el mercado exterior también se veía afectado cuando se obstaculizaban las exportaciones y no se podía comerciar con las materias primas que se conseguían del extranjero.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- APARICIO, S. *et al.* (2013). Los trabajadores agropecuarios transitorios en algunas regiones extrapampeanas de Argentina: ¿mercados de trabajo migrantes o locales?, *Revista de crítica social*, 15, págs. 227-253.
- BOURGÓN, L.P. (1982), *Los puertos francos y el régimen especial de Canarias*. España: Instituto de Estudios de Administración Local.
- BRITO DÍAZ, J. M. (2001). Libremercado y Puertos Francos: notas para el estudio del pensamiento económico en Canarias en los años treinta, *VII congreso de Historia Económica*, Zaragoza.
- COMÍN, F. (1988). *Hacienda y Economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS, E., (2002, 2010). *Historia económica de España (siglos X-XX)*. Barcelona: Crítica.
- ESPINO, R. (2003, 2004). El Real Decreto de Puertos Francos, siglo y medio después, *Revista de ciencias jurídicas*, nº 8/9, págs. 69-74.
- FERNÁNDEZ, J. y UNIVERSIDAD DE LA HABANA (1989). *Un siglo de España: centenario 1898-1998*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, págs. 865-890.
- FUENTES Q., E. (1961). Los principios del reparto de la carga tributaria en España, *Revista de Derecho Financiero y de Hacienda Pública*, nº 41, págs. 161-298.
- FONTANA, J. (1975). *Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea. Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, págs. 147-213. Barcelona: Ariel.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1984-1985). Historia de Canarias. *Estudios Canarios: Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, 31-32, págs. 11-12.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1990). *El papel de la agricultura en el desarrollo regional en la Europa mediterránea, 1750-1980*. Área (12), págs. 239-252.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1992). *Canarias, 1500-1980. La emigración isleña*, Oviedo: Editorial Júcar.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M (2001). *Canarias: una economía insular y atlántica. Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, págs. 476-506. España: Crítica.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (2009). El turismo en la historia económica de Canarias. *En La evolución de la industria turística en España e Italia: Encuentro de Historia Económica*, págs. 179-232.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (2011). Canarias, 1800-2000 La singularidad de la historia económica isleña. *Historia contemporánea*, 42, págs. 225-259.

- MACÍAS HERNÁNDEZ., A. M. y OJEDA CABRERA, M. del P. (1989). Acerca de la revolución burguesa y su reforma agraria. La desamortización del agua, *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 35, págs. 219-233.
- MIRANDA, J. (1975), *Los Puertos Francos de Canarias y otros estudios*, s. l. s. n.
- OJEDA CABRERA, M. del P. (2017). La primera hacienda municipal de Santa Cruz de Tenerife, 1803-1820. *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 63: 063-008. <http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9914>
- PIKETTY, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PIKETTY, T. (2015). *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. México: Siglo XXI Editores.
- PINEDA, E. (2016), El Régimen Económico y Fiscal de Canarias, *Revista Atlántida*, nº 7, págs.183-214.
- RAMOS, J. L. (2007). La economía política de la esclavitud: los argumentos económicos del debate abolicionista español del siglo XIX. *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XXI, págs. 12-31.
- RODRÍGUEZ ACEVEDO, J.M. (2009), La semifeudalidad en la agricultura española durante la edad contemporánea: La isla de Tenerife entre finales del XIX y el primer tercio del siglo XX, *Revista de Historia Contemporánea*, nº 9, Hispania Nova.
- ROLDÁN, I. (1997). Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900. *Hispania*, LVII/2, nº 196, págs. 612-653.
- PRO RUIZ, J. (1999). Una reevaluación de la reforma de Fernández Villaverde (1899-1900) desde la Contribución Territorial, *Hacienda Pública Española*, número extraordinario, págs. 165-176.
- SABATÉ, M. y SERRANO SANZ, J. M. (1999). La política monetaria de Fernández Villaverde, *Hacienda Pública Española*, número extraordinario, págs. 33-46.
- SOLBES, S. (2014). La necesaria construcción de un puerto marítimo patas Las Palmas de Gran Canaria como complemento a los decretos de puertos francos (1852-1883), *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, págs. 1825-1828.
- VALLEJO, R. (1999). La Hacienda española durante la Restauración (1875-1900): ¿quietismo fiscal?, *Hacienda Pública Española*, número extraordinario, págs. 47-73.
- WILLIAMS, E. (2011). *Capitalismo y esclavitud*, Madrid: Traficantes de Sueños.